

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de septiembre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 686/2019.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 686/2019. Negociado: 05.

NIG: 2906744420190001575.

De: Doña Saida Bumedian Mohamed.

Abogada: Esther Guzmán Muñoz.

Contra: Urban Living Management, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 686/2019 a instancia de la parte actora doña Saida Bumedian Mohamed contra Urban Living Management, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 30.9.19 sustancialmente del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Se declara extinguida la relación laboral existente entre Saida Bumedian Mohamed y Domopolitan, S.L., y Urban Living Management, S.L., con efectos desde el 30.9.2019.

Se condena a dicha empresa a que abone al ejecutante la cantidad de 7.855,07 euros en concepto de indemnización por tal extinción y 11.888,85 euros en concepto de salarios de trámite.»

Y para que sirva de notificación al demandado Urban Living Management, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a treinta de septiembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.